

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE MANTENIMIENTO 010-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890270004-6
ADMINISTRADOR DEL GASTO	LEONARDO MATEUS BEDOYA
CC N°	91.485.649
DIRECCIÓN	Carrera 28 #53-08 Barrio Galán
CORREO ELECTRONICO	rectoria@industrial.edu.co
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CALVO SALGADO
IDENTIFICACION	C.C. No. 91.420.896 expedida en Barrancabermeja
DIRECCIÓN	Calle 77 #19-102 Segundo Piso Barrio 20 de enero
TELEFONO O CELULAR	3132932922
CORREO ELECTRÓNICO	calvosalgado1962@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$34'465.000)
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACION Y REMODELACION DEL AUDITORIO EN LA SEDE A - PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.
PRESUPUESTO	CDP No 26-00012, FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 DE ABRIL DE 2026, FUENTE DE FINANCIACIÓN: TRANSFERENCIA POR GRATUIDAD- SSF, CODIGO DEL PRESUPUESTO: 2.1.2.02.02.005-01, RUBRO DEL PRESUPUESTO: MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO POR VALOR DE \$34.766.250.
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DIAS CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR:	GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN Almacenista

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **LEONARDO MATEUS BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.485.649 de Bucaramanga, en calidad de Rector de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja y **GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN**, mayor de edad y vecino de este Distrito, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.854287 expedida en Barrancabermeja (Santander), obrando en calidad de almacenista de la Institución educativa Técnico Superior Industrial de Barrancabermeja, y Supervisor del presente contrato, y por la otra parte; **CARLOS ALBERTO CALVO SALGADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.420.896 expedida en Barrancabermeja, nos hemos reunido con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de mantenimiento N° 010-2026.

Constancias:

- 1).- Que la pagadora de la Institución Educativa expidió el Registro presupuestal N° 26-00012 del 21 de abril de 2026, fuente de financiación: Transferencia por Gratuidad- SSF, código del presupuesto: 2.1.2.02.02.005-01, rubro del presupuesto: mantenimiento del establecimiento.
- 2).- Que de acuerdo al artículo 7 del manual de contratación de la Institución. No serán obligatorias las garantías en los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV, razón por la que el ordenador del gasto no expide el Certificado de aprobación de garantías, sin embargo, el contratista suscribió certificación de garantía del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL

Resolución de Integración No. 12520 oct. 28 de 2002

N.I.T. 890270004-6 | DANE No. 168081000571

Email: info@industrial.edu.co | Dirección: Cra. 28 53-08 Ciudad Bolívar
Barrancabermeja, Santander

REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACION

Página 2 de 2

mantenimiento realizado por el termino del contrato y seis (6) meses más.

3).- Se fija el día 21 de abril de 2026 para inicio del contrato.

4).- Se fija como fecha final el 28 de abril de 2026.

Se firma por las partes que intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

El Contratante,

LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector y Ordenador del Gasto

El Supervisor,

GUILLERMO RUEDA GLOTTMANN
Almacénista

El Contratista,

CARLOS ALBERTO CALVO SALGADO
CC No. 91.420.896 expedida en Barrancabermeja

Proyectó: Diana Ortega, Abogada Externa

¡¡SER INDUSTRIALISTA, ORGULLO QUE PESA!!

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL

Email: info@industrial.edu.co | Dirección: Cra. 28 53-08 Ciudad Bolívar
Barrancabermeja, Santander